Acta Sesión Ordinaria Nº78 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a 21 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del concejo, siendo las 14:06 horas se inicia la Sesión Ordinaria Nº 78 del Concejo Municipal de Portezuelo.
Preside el concejal el Alcalde Rene Schuffeneger Salas.
Asisten los concejales Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saul Zapata y Sr. Alan Ibáñez.
Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Adán Zapata; el Director de Control, Sr. Juan Pablo Santos; la Directora de Administración y Finanzas Sra. Pamela Hernández y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.
Secretario de actas, Sr. Jorge Zapata Vera.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°77 del 14 de enero del 2019 enviada impresa y/o a los correos electrónicos de cada concejal.

Se aprueba por Unanimidad (***Acuerdo 78/266/2019***). Observación de la concejala Sra. Zamudio respecto de que se dio la palabra a un funcionario que no estaba en tabla y fue muy importante la información entregada y el concejal Sr. Ibáñez señala que en la página 4 se hace referencia al Fondo Presidente la República y lo correcto es FNDR.

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.

Despachada: no hay.
Recibida: no hay

TERCERO: Cuenta del presidente.

El presidente del concejo dice que estuvo con Feriado le cede la palabra al Alcalde Subrogante.
El Alcalde Subrogante Sr. Jorge Zapata señala que participó de la firma de convenio por Ley SEP de la escuela de Huacalemu se llevó acabo en la ciudad de chillan el día jueves a las 10:30 hrs con el SEREMI Sr. Felipe Rossler.
El día viernes estuve en una actividad de la sala cuna y jardín infantil campanita que era la ceremonia de egreso del año 2018 donde estuvo también presente el concejal sr. Pasten.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.

El presidente del concejo indica se entrega información con respecto a los siguientes puntos:

- Licitación de la planta elaboradora de aguas servidas ordinario N° 11 del SECPLAN.
- Información sobre proyectos de mejoramientos de viviendas memorándum N° 07 de DIDECO, solicitado por el concejal Sr. Ramírez.
- Informe sobre contratación del personal de educación solicitado por el concejal Sr. Ramírez.

El presidente del concejo dice que tiene una lista larga de acuerdos que presentar para la aprobación, si existe alguna duda están presentes los directivos para que se le pueda dar de inmediato la repuesta, en todo caso son situaciones que ya fueron entregadas y estamos ahora en el momento de someter a consideración.
Lo primero es asumir costo de mantención y operación de distintos proyectos de la circular 33, donde esta abocado a renovar toda la maquinaria pesada, retroexcavadora, motoniveladora y camiones además de otros vehículos para poder en el fondo poder disminuir el costo de mantención de las maquinarias. La verdad es que se gasta mucho dinero en los trabajos que se le realizan a los vecinos y el costo de mantención de dichas maquinarias están muy elevados y es por eso que está presentando estos proyectos a la circular 33, lo cual ante que Ñuble fuera región pudo conversar con el Delegado el cual le decía que iba a solicitar muchos recursos para lo cual este año poder renovar dicha maquinaria en esto cada proyecto se presenta de manera individual, en algún momento fueron observados por esa situación es por eso que se presentan de forma individual.
Está presente Don José Martínez por si desean hacer alguna consulta se trata en el fondo de tener choferes y tener en el presupuesto dineros para la operación de estos vehículos que es lo que se solicita en todos los proyectos costo de operación y mantención, consulta si hay alguna duda con respecto a esto.
El presidente dice bien al no haber dudas procedo a solicitar aprobación para el costo de mantención y operación de los proyectos presentados a la circular 33.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 78/267/2019).***
El presidente del concejo indica que para mayor abundamiento el SECPLAN, José Martínez, qué tipo de maquinaria es la que se está presentando para adquision.
El Sr. Martínez señala que lo que se está solicitando es el acuerdo de costo de operación y mantención que es una formalidad que se requiere para la postulación de los proyectos, no implica que sea la forma exacta de los costos, pero sirve para calcular el CAE que es el que decide el costo final que se va a solicitar, entonces a veces se juega un poco con el gasto operacional. La principal competencia que se tiene son maquinarias de origen chino o hindú que no son de tan buena calidad así es normalmente se trata de postular a maquinarias de marcas reconocidas, de todas maneras los costos operacionales son menores de lo que existen actualmente, se ahorra tiempo muerto como a su vez el tener que arrendar otras maquinarias otro vehículo y se ahorrara costos altísimos

de mantención esto es un requisito dentro de los proyectos y porque lo está postulando por la razón que son una real necesidad, quería aclarar ese punto.
Respecto a la maquinaria básicamente en estos proyectos existen dos grandes líneas de trabajo una es la reposición por las razones que ha explicado y ahí está la retroexcavadora, motoniveladora, los dos camiones, el bus, el vehículo de transporte de pasajeros menor y una van.
La otra línea de adquisición están el rodillo compactador para complementar la maquinaria, el camión tolva de gran capacidad que nos sirva para los traslados largos, una nueva camioneta doble cabina y un vehículo para discapacidad además de un generador de gran capacidad, un camión limpia fosas y camión aljibe, eso ya son adquisiciones porque no existen y son las dos líneas de trabajo.
El presidente del concejo pregunta si el compromiso de dar de baja vehículos y equipos en el caso de ser aprobados estos proyectos, va de la mano este certificado con el punto anterior.
El Sr. José Martínez señala exactamente debe estar de respaldo con un documento que da el taller encargado del mantenimiento de los vehículos municipales que da fe de la conveniencia de dar de baja estos vehículos.
El presidente del concejo somete a consideración el compromiso de dar de baja vehículos y equipos municipales en el caso de ser aprobado los proyectos.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 78/268/2019).***
Siguiendo el presidente del concejo expresa el tercer punto es el acuerdo para autorización de firma de contrato con el Sr. Eduardo Laubrie, por asesoría para efectuar eventuales pagos por empresas eléctricas por uso de líneas municipales. Informa que sostuvo una reunión con este señor junto al SECPLAN, el asesor jurídico y DIDECO, donde este asesor dio una serie de información al respecto de lo que hay que hacer y esto pasa por una aprobación de concejo y tengo entendido que se explicó en sesiones anteriores y apura. Se entiende en la oportunidad que la empresa particular en este caso Copelec o CGE hace uso para distribuir la energía que se pagó por una inversión estatal entonces esto es lo que viene a explicar este señor y tal como a este municipio se lo ha planteado a varios más, entonces la idea es que poder obtener recursos de la empresa de distribución eléctrica por este concepto y eso tiene un costo que es de lo que recupera entre un 20 a 25 % de ese valor. Le da la palabra al concejal Sr. Ramírez.
El concejal Sr. Ramírez dice efectivamente en la sesión ordinaria se planteó este punto y en el acta quedó el compromiso para poder contar con la presencia del asesor jurídico para poder clarificar desde el punto de vista legal algunas dudas que existían con respecto a esta situación, especialmente con los posibles efectos rebotes que pudiesen generarse y para que pudiese dar mayor claridad, el asesor jurídico no estuvo en la sesión pasada que era el compromiso y al parecer tampoco se encuentra presente en esta sesión, cree que fue un compromiso que quedo establecido en acta en la sesión de concejo que le toco presidir y en esas circunstancia considera que se debiera esperar y cumplir el compromiso que quedo establecido en dicha sesión.
El presidente del concejo índico si quedo establecido así tendría que esperar informar que se cambió el asesor jurídico, hasta el 31 de diciembre estuvo el Sr. Juan Pablo Villanueva y desde 2 de enero 2019 está una nueva asesora jurídica que es la Sra. Yuriksan Troncoso de la comuna de Quirihue, ella no estuvo presente en la reunión que mencionó porque esa reunión la sostuvo en diciembre cuando estaba el antiguo asesor jurídico por lo que se va a tener que ilustrar del tema para poder dar la tranquilidad y también al concejo de lo que sucede con respecto a este tema. Ahora esto es independiente que no se va hacer la aprobación en esta sesión sería bueno que pudiera ventilar acá todas las dudas con respecto a este tema, independiente que después se pueda ver con el asesor jurídico. Le cede la palabra al concejal Sr. Ramírez.
El concejal Sr. Ramírez señala más que nada y se comentó en ese oportunidad va de la mano que estamos muy conscientes de lo que están manifestando y creo que es súper meritorio que el municipio o los municipios que están agrupados entendiendo para revertir esta situación, pero cree que acá cuando se manifiesta la situación se habla de un ex funcionario de esta empresa de cual se pretende hacer mención o recuperar esto recursos entendiendo de que es importante saber quién es la persona que va a estar en este caso en defensa de estos recursos y si bien es cierto cual sería la contraparte ya que se estaría en contra de una empresa que puede tener en su momento herramientas de defensa para no llegar a un acuerdo entonces cuales serían las dificultades que se pudiesen enfrentar ante una situación de esta envergadura asumiendo que son los derechos y para eso está el municipio para poder dar cumplimiento a ello pero más que nada para ver cuál sería el escenario al que se podría ver enfrentando y que también es importante asesorarse por el abogado.
El presidente del concejo indico que esto va a de la mano con lo anterior que se solicitó autorización para eventuales negociaciones con empresas eléctricas y en la próxima sesión estaría la asesora jurídica para que pueda zanjar esas dudas.
El presidente del concejo dice con respecto a todos estos proyectos de reposición o adquisición de vehículos y este tema que propuso en su momento por el Sr. Laubrie por una asesoría, van directamente relacionado con un tema que lo tiene bastante preocupado y que dice relación con un llamado telefónico mientras estaba de feriado legar de parte del abogado de las familias que ganaron el juicio al municipio por las personas que fallecieron cuando se ejecutaba el proyecto PMB, de hecho cree que se va a reunir dentro de esta semana con el abogado que viaja desde Santiago a Chillan para poder ver de qué forma el municipio va a cancelar esta demanda, son alrededor de $130.000.000, va subiendo con los intereses y no tiene vuelta esta ejecutoriado por la corte suprema lo único que se puede hacer es llegar acuerdo para cancelar esto en cuotas en su momento o como poder hacerlo y por eso les decía que esto va en directa relación ya que tendría que ver la forma de cómo obtener recursos extras para solucionar este tema, es hacerlo por esta vía, lo otro que podría ser pedir un crédito que apruebe el Ministerio De Hacienda o algún crédito que nos de la banca como lo han hecho otros municipios o solicitar a

través del Ministerio del Interior, pero todo eso va a ser muy complicado, de poder inyectar recursos extras al municipio ya que en el fondo indicarían esto es lo que se tiene que hacer para solucionarlo y dejar de hacer cosas para poder cumplir esta situación. Vía la adjudicación de fondos para los proyectos de cambio de maquinarias y vía remate de algunas máquinas y lo otro poder obtener recursos por parte de la empresa eléctrica podrían inyectarse en el fondo esos recursos frescos para enfrentar esa situación es por eso que esta apurado ya que ellos también están apurados. Le otorga la palabra al concejal Sr. Ibáñez.

El concejal Sr. Ibáñez dice que apuntando a que se tenga éxito en esta gestión y pensando en que esto va subiendo día a día tomando en consideración que esto se presentó hace dos semanas atrás, teniendo en cuenta que todos tuvieron la posibilidad de consultar, investigar en qué consistía esto lo cual es positivo tanto para la administración municipal, como para los concejales, cree que de igual forma se puede llamar a votación como esta presentado en tabla llamar a votación y ahí cada concejal ve si lo aprueba o rechaza pero cree que es importante realizarlo por un tema de éxito de la gestión municipal.

El presidente del concejo agrego la verdad es que no quisiera enfrentar posiciones, pero tampoco va a prolongarlo demasiado. Le da la palabra al concejal Sr. Irribarra.

El concejal Sr. Irribarra señalo con respecto a cuándo un juzgado obliga al municipio a pagar una demanda la propuesta que el presidente presente va a tener que aprobarse. Se dice que hay apuro pero no ha visto la intención de informar a tiempo a los concejales a tiempo o citar a una reunión extraordinaria para plantear este punto en específico, ve que se dice que está apurado pero en el fondo considera que si se estuviera apurado y cree que es realmente de relevancia este tema, que se ha perdido el juicio habría alguna citación a reunión extraordinaria para zanjar esto, paso todo el año 2018 y no tuvo ninguna citación y solo en el 2019 y recién llega esta información en la cual en lo personal llega una persona que dice tener la solución, que se va a ganar dinero, lo que le parece excelente pero también se tiene que informar de la otra parte que puede pasar si no se gana eso del cobro que hay que hacer a la compañía es como un poco liviano decir hay que aprobarlo pero se debe estar informado también de la otra parte y no se va a negar ni restar porque tiene claro que se tiene que modificar presupuesto para pagar lo que ya se ha perdido. Lo que le preocupa es que la información no está a tiempo o algunos la tienen y otros no, entonces porque no es más rápida la entrega de información con los concejales.

El presidente del concejo dice que estos asuntos de obtener recursos vía esta situación se comenzaron a ver a fines de diciembre cuando ya no había sesiones y está en la tercera sesión de enero. El tema de los proyectos de cómo obtener recursos es porque en su momento va a tener que presentar los proyectos, no está tan apurado se tiene hasta fines de marzo, ahora tampoco está diciendo que sea una tema de vida o muerte, el abogado lo llamo seguramente quiere reunirse esta semana, también se podría esperar, está claro en eso, pero la idea es que votasen informados pero no hay falta de información, no se contaba con eso el año 2018 tenía la información que se tenía que pagar pero no teníamos la información de donde sacar esos recursos de repente son situaciones que llegan caídas del cielo porque, es más, en el presupuesto que se aprobó en ningún momento se dejó dinero para pagar demandas porque no da el margen, pero esta situación podría dar el margen y en su momento hacer la modificación correspondiente pero va a ver en la próxima sesión en el mes de febrero y a la primera ojala poder aprobar en esa misma ocasión.

La concejala Sra. Zamudio consulta si el Sr. Eduardo Laubrie es abogado o es una persona común y corriente.

El Sr. José Martínez responde el Sr. Laubrie es Ingeniero eléctrico fue gerente de Copelec por varios años y además tiene un equipo que cuenta con un asesor jurídico.

El presidente del concejo menciona que él, estuvo planteando la situación y no hubo amarre con nada si hay ganancia el cobraría un 20%, está hablando de mucha planta la que se puede recuperar, andaba con los demás mandatos de otras comunas como San Carlos, Ranquil, Ninhue y otras, son cuatro o cinco comunas, la idea es hacer un paquete completo con el asunto entonces la idea es poder tenerlo luego para poder incorporar a Portezuelo.

La concejala Sra. Zamudio indica que a eso quería apuntar porque en definitiva lo que se está solicitando para tener claridad que esté el asesor jurídico, primero para poder conocer y hacer algunas consultas que pueda tratar temas como lo de la demanda, pero propiamente tal lo que se está viendo es una autorización para que él pueda realizar alguna negociación que no tiene nada que ver con una demanda judicial en contra de la empresa, en este caso ve que es una autorización para que el represente al municipio.

El presidente del concejo dice es un contrato con el municipio que por los montos que eventualmente podría recuperar tiene que pasar necesariamente por el concejo.

La concejala señala que como lo indica el presidente del concejo, hay varias comunas que van a presentar esa documentación y considerando que es un bien fiscal que en definitiva la empresa ha hecho uso y encuentra que es lógico.

El presidente del concejo expresa que, si es necesario, va a verlo con el asesor jurídico e incluso con el Sr. Laubrie y si es necesario llamará a una sesión extraordinaria.

Continuando solicito la aprobación del reglamento del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud.

Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 78/269/2018).***

El presidente del concejo dice también está la autorización para la firma de contrato con la empresa constructora Los Hualles Limitada y también se entrega la tarifa de aseo año 2019 se encuentra presente Don Omer Torres por si desean hacer alguna consulta. Le cede la palabra al Sr. Omer Torres quien indicó como todos los años corresponde en esta fecha se presenta la tarifa de aseo, tiene entregado año 2017 y 2018 de la tarifa de aseo. En el año 2019 aquí trabajando con un costo anual correspondiente al segundo semestre 2017, primer semestre año 2018, contabilizando la cantidad de toneladas que se reúnen, el costo que se paga por vaciar en la planta ecobio,

también se trabaja con la remuneración de los funcionarios que trabajan en el 80%, otro valor la mantención y reparación del camión, póliza que se contrata para el camión y además se incorpora los viáticos del personal en el año pasado tuvimos un costo de $27.289.054, en este año ese valor ascendió $33.922.468, la cantidad de usuarios en el año pasado eran de 1.592, en este año subió debido a que hay un 90% de los sectores donde se realiza el retiro de residuos teniendo la cantidad de 3.200 usuarios y ahí se saca el valor anual del residuo que sumaría $10.601 de pesos que se divide en dos cuotas semestrales de la cantidad de $5.301 pesos, esta es la información que se sube también a la plataforma del servicio de Impuestos internos para el pago de contribuciones y también se carga a las patentes comerciales.
El presidente del concejo pregunta si existen dudas al respecto de la tarifa de aseo. Al no haber consultas procede a someter a consideración la tarifa de aseo año 2019.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 78/270/2019).***
El presidente del concejo expresa siguiendo con los puntos está autorización para firma de contrato con la empresa Los Hualles Limitada, esto se presenta para ser aprobado en la próxima sesión depende del concejo. Le da la palabra al SECPLAN, Sr. José Martínez.
El Sr. José Martínez dice esto se trata como ocurre con las licitaciones que superan un monto de 500 UTM que deben ser presentadas al concejo para su aprobación y corresponde a la licitación de la planta elevadora de aguas servidas de la población La Viñita, es un proyecto que presentó el municipio hace algún momento a la SUBDERE a través de su Programa Mejoramiento de Barrios para que financie dicha construcción. Como se conversó en otras ocasiones la planta elevadora es un trabajo de ingeniería que permitiría elevar las aguas servidas y conectarlas con la red del pueblo debido a que hay una diferencia de nivel. Para esto se aprobó la cantidad de $192.000.000 de pesos, se hizo la primera licitación no hubo empresas interesadas, por lo que se realizó una nueva licitación donde amplió un poco más el aspecto de registro, no quedó tan rígido y eso permitió que tres empresas vinieran a ver en terreno de las cuales dos presentaran sus ofertas que corresponde a la Empresa Sociedad Bocaz y Bocaz Limitada y Constructora Ingeniería Los Hualles Limitada, se hizo la evaluación de las ofertas y básicamente aquí se le dio importancia a dos aspectos que corresponden a la experiencia de la empresa con un 25% y la incorporación de mano de obra local de diferentes categorías la cual en total correspondió a un 70% del porcentaje de evaluación, en resumen el precio que siempre hay que colocarlo a la experiencia medida en obras de similar categoría se le asignó un 25%, a la mano de obra local discapacitada un 25%, a la mano de obra femenina 25% y a la mano de obra local en general un 20%, dicho eso al hacer la evaluación de la empresas como pueden ver en la planilla que se le adjuntó al oficio, la constructora Los Hualles Limitada obtuvo mayor puntaje 90 puntos sobre 100 revisando la planilla se puede ver los puntajes asignados en cada ítem por empresa, reiterando que obtuvo el mayor puntaje la Constructora e Ingeniera Los Hualles Limitada con 90 puntos sobre 100 y la empresa Bocaz y Bocaz Limitada 49 puntos sobre 100, ambas empresas cumplían con las exigencias estipuladas en las bases, ese fue el resultado por eso la comisión evaluadora envió un oficio al Sr. Alcalde pidiéndole adjudicar a la empresa Constructora e Ingeniería Los Hualles Limitada por un monto de $185.437.635 y un plazo de ejecución de 180 días seguidos como se había estipulado en la licitación eso es aparte del documento entregado al concejo, está todo en la plataforma del mercado público eso sería lo que puede mencionar.
El presidente del concejo expresa que él no tiene consultas y si algún concejal tiene alguna duda. Le da la palabra al concejal Sr. Ibáñez.
El concejal Sr. Ibáñez señala que su consulta tiene que ver con las personas en situación de discapacidad que la empresa contrataba.
El Sr. José Martínez le responde que la empresa Los Hualles contrataba 9 personas en situación en discapacidad y la otra empresa 0 personas, ahora que significa esto que la mano de obra con discapacidad y mano de obra femenina y la mano de obra general eso es lo que oferta la empresa eventualmente puede darse que al momento de la ejecución de la obra no existe esa cantidad de personas entonces ahí lo que corresponde es que la OMIL emita el certificado de que no hay disponibilidad o de cuantas personas hay disponibles se ha dado en algunos casos pero habiendo disponibilidad aunque no sea la totalidad la empresa está obligada a contratarlos esas son las reglas del juego por así decirlo.
El concejal Sr Ibáñez consulta si hay un periodo de tiempo por el que tengan que ser contratados por que por ejemplo esta obra tiene una duración de 180 días.
El Sr. Martínez le indica la contratación debe ser por el total del periodo de ejecución de la obra esto debe considerarlo la empresa dentro de sus costos es por eso que se da como plazo un par de semanas o en ocasiones un mes para que la empresa pueda evaluar bien sus costos para que a posterior no vaya a suceder que digan esto no estaba incorporado dentro de los costos.
El concejal Sr. Ibáñez pregunta que cuantas mujeres contrataría la empresa adjudicada.
El Sr. Martínez le indica la empresa que se adjudicó la obra ofreció contratación de 7 personas en situación de discapacidad, a 9 personas en generales y 9 mujeres.
El concejal Sr. Ibáñez le consulta y eso todo aparte.
El Sr. Martínez le responde todas estas contrataciones son aparte de cada una de las manos de obra que serían personas con situación de discapacidad, femenina y general.
El concejal Sr. Ibáñez le señala y las personas con discapacidad tienen tener su credencial.
El Sr. José Martínez responde tienen que estar inscrito en la OMIL y tener su registro de discapacidad esto de la mano de obra femenina es un poco nuevo ya que lo de la mano de obra de personas con discapacidad ya se había incorporado en otras obras y esto a solicitud de la OMIL que pidió ir ampliando los registros para las

personas con discapacidad y los cuales conversando con la oficina de discapacidad se fue decantando esto y pudo comprobar que es absolutamente factible incorporar personas con discapacidad en este tipo de obras.
El presidente del concejo le da la palabra a la concejala Sra. Zamudio.
La concejala Sra. Zamudio dice que le llama la atención que se incorporen en las bases siempre se considera la mano de obra local pero viendo el tema más inclusivo con respecto al tema de discapacidad y también con la mano de obra de la mujer que no es muy común cuando se ven este tipo de obras y esa es si pregunta si esta iniciativa se proyecta como propia del municipio o es que se tiene que incorporar por este tipo de programas que se realizan porque podría a lo mejor no poner o se tienen que hacer.
El Sr. José Martínez responde todos estos temas de sensibilidad que incluyen a personas discapacitadas o personas extranjeras lo que buscan es ir derribando barreras que son casi mitológicas respecto a la imposibilidad de cierto grupo de personas por el grupo mayoritario o dominante que en algún momento determinan que no pueden ser o no son aptas quedan fuera a lo que está buscando es derribar esa falacia de que una mujer no puede trabajar, o un discapacitado o también que un extranjero no pueda realizar labores acá por nombrar algunos de los ámbitos, es un tema social que viene a nivel país, esta administración municipal igual lo quiso tomar pero no hay una normativa que obligue hacer esto pero insiste que esto nació a través de la OMIL, de la oficina de discapacidad que lo fue conversando y decantando, de hecho se incorporó en la licitación anterior con el tema de la discapacidad y ahora está incorporando mujeres pero se imagina que en algún momento va a tener que ser por ley porque a veces la gente y muchas veces en el país si no lo indica la ley no se hace, esa es la mentalidad que se tiene pero lo que se busca principalmente es derribar esos mitos.
El presidente del concejo le cede la palabra al concejal Sr. Ibáñez.
El concejal Sr. Ibáñez menciona con respecto a lo que estaba señalando esto partió cuando se creó la oficina de Discapacidad, se incorporó a la OMIL un profesional Kinesiólogo que venía de la EDLI, se incorporó el manual de personas con discapacidad a la OMIL y eso está dando sus resultados, Portezuelo una de las comunas que tiene mayor índice de inclusión y eso es por las políticas públicas que se están desarrollando desde el municipio si bien a nivel gubernamental se considera incorporar un cierto porcentaje de personas con discapacidad pero es para empresas que tengan mas de 100 trabajadores que es un 1% pero a otros niveles no se exige y eso lo pone muy contento que esta iniciativa que nació como una idea este dando el éxito y fue tomado por las oficinas del aparato municipal como: OMIL, SECPLAN y oficina de discapacidad.
El presidente del concejo le otorga la palabra al concejal Sr. Irribarra.
El concejal Sr. Irribarra consulta por la misma línea si se considera a familiares que tengan a sus padres o esposa con cáncer, si tienen mayor posibilidad de trabajar.
El Sr. Martínez le señala esa variable no se ha considerado, puede ser un tema interesante de incorporar a futuro tiene que ver como evaluarlo ponderarlo y justificarlo es una cosa que no se descarta todas las medidas de inclusión son bienvenidas no con respecto a eso sino de todo lo que se está conversando, hay que jugar con una lógica que muchas veces no lo da el ámbito legal ni la lógica, que es considerar importante de incorporar todas estas iniciativas pero a su vez el no entrampar las licitaciones porque, por ejemplo, al municipio no se podría ocurrir contratar puras mujeres o mano de obra local ya que eso encarecería los costos y las empresas se desencantarían de participar.
El presidente del concejo expresa si tiene su inconveniente el hacerlo porque en las primeras licitaciones cuando se incluía personas en situación de discapacidad, reclamaban personas que según ellos tenían mayor mérito para el trabajo o eran jefe de hogar. Le da la palabra al concejal Sr. Pasten.
El concejal Sr. Pasten consulta con respecto a la empresa, cuantas plantas elevadoras ha realizado.
El Sr. Martínez le responde dice de estas 24 obras al menos hay 4 ó 5, no recuerda en este momento que corresponden a plantas de tratamiento y plantas elevadoras.
El presidente del concejo indica que se va a ver la asignación especial transitoria de los funcionarios de salud indicado en el ordinario N°162, que fue entregado el año pasado, en esa oportunidad el director del departamento de salud hizo llegar mediante un oficio lo que solicitaban para llevar acabo lo de la urgencia rural, en este caso existen los técnicos de llamados, los técnicos de posta, conductores de llamados y el Director del DESAMU que también tiene contemplado una asignación especial transitoria. Los valores del año 2018 están contemplados en el documento y lo solicitado para el año 2019 por cada categoría de funcionarios y ahí hace ver el director del Departamento de salud que el presupuesto aprobado para el año 2019 tiene considerado las asignaciones especiales transitorias con los valores año 2018 reajustados en un 3,5%, es decir, en esa oportunidad se vio que los valores iban a ser reajustados con lo del sector público de un 3,5%.
Los valores para los Técnicos de llamado en el año 2018 eran de $52.799 y para este año están solicitando un valor de $100.000, los técnicos de posta en el año 2018 tenían la suma de $146.545 pesos mensuales y están pidiendo $175.000, los conductores de llamado en el año 2018 tenían el valor de $123.000 y están solicitando para el año 2019 la cantidad de $150.000 y el Director del DESAMU tiene una asignación de $400.000 reajustado en el 3,5% lo que da un valor de $414.000 y eso es lo que él propone para no exceder del presupuesto, los valores del año 2018 reajustados en un 3,5% y ello lo somete a consideración.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 78/271/2019).***
El presidente del concejo señala está también la modificación presupuestaria N°15 que corresponde al cierre de ejecución presupuestario 2018, si no hay dudas al respecto procede a someter a consideración bien al no haber dudas solicito aprobación de la modificación presupuestaria N°15 de la gestión municipal.
Se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 79/272/2019).***

El presidente del concejo dice que la autorización de firma de contrato con la empresa Los Hualles Limitada queda para someter a consideración en la próxima sesión debido a que fue entregada en esta sesión.
Otro tema es respecto de las sesiones ordinarias del mes de febrero, consulta si hay algún concejal que tenga alguna propuesta o proceder como corresponde los días 4, 11 y 18 de febrero si alguien no le acomoda o tiene alguna propuesta para que lo pueda manifestar.
No hay ninguna propuesta por lo que las sesiones se realizarán los días 4, 11 y 18 de febrero.

Incidentes:
El presidente del concejo le da la palabra al concejal Sr. Ramírez para que haga uso de su tiempo de incidentes.
El concejal Sr. Ramírez señala solo dos puntos, lo primero tiene que ver a información que se le entrego y una invitación que le llego para hoy con respecto a la inauguración del gimnasio, saber si ya fue entregado oficialmente como se estipuló en el concejo recién pasado que se iba hacer entrega el día viernes 18 de enero, le gustaría saber si está en condiciones, si se realizará la inauguración hoy y por ende si se va a desarrollar el campeonato Gastón Faundez dentro de lo programado oficialmente y la información que se entregó debiera comenzar el día de hoy, pero ha tenido algunas conversaciones con algunos deportistas y le indican que aún hay algunas dudas, entonces saber la información oficial.
Lo segundo le gustaría que en la próxima sesión donde va acompañar el asesor jurídico, pudiese hacer entrega del estado de avance de los diferentes juicios donde está involucrado el municipio, tiene entendido que el presidente del concejo participó durante la semana recién pasada en un encuentro en la comuna de Quirihue por el juicio con la empresa GD no fue dado dentro de su cuenta por eso le gustaría que pudiese ahondar más si fue así ya que este es el mecanismo oficial y la instancia formal donde debemos tener información oficial como concejal de la comuna.
El presidente del concejo le responde el campeonato Gastón Faundes, no se va a desarrollar se pospuso por la inscripción de tres equipos solamente y la inauguración de la nueva carpeta sintética fue recepcionada por la comisión de recepción y se inaugura hoy a las 19:30 hrs con la presencia del SEREMI de Deportes y por supuesto todos los concejales, tiene entendido se realizaran un par de partidos de exhibición de voleibol y de igual manera se va a inaugurar una sala de máquina que está a la entrada del gimnasio que fue gestionada por el liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández con la Caja de Compensación Los Andes y que se va de aprovechar de inaugurar en esta oportunidad. Respecto del juicio dice que encontraba con feriado legal y fue citado a declarar dentro del juicio que lleva el consejo de defensa de estado en contra de la empresa GD por la presentación de una boleta de garantía adulterada o falsa el día 10 de enero en el tribunal oral en lo penal en Chillan, fue citado a declarar como testigo en contra de esta empresa, al igual que el ex alcalde, la jefa de finanzas y la tesorera municipal está dentro de la audiencia, desconoce si se va seguir o con los antecedentes que se pidieron en su momento o va a tomar alguna decisión el tribunal incluso estuvo con gente de la PDI, la brigada de delitos económicos que también fueron citados a declarar pero esa es la situación fue citado como un testigo más en contra de la empresa que representa el Sr. Guillermo Godoy. Le da la palabra al concejal Sr. Irribarra.
El concejal Sr. Irribarra menciona solo dos inquietudes con respecto al tráfico de camiones madereros, dice fue testigo en una tarde los camiones pasan a gran velocidad cargados o vacíos, también un vecino le señaló que su parabrisas tiene ya dos pinchazos así es que le pidió que tomara fotos a los vehículos y a que empresa pertenecen porque se imagina que esos camiones deben trabajarle a la celulosa.
Lo segundo hay varios vecinos del sector de Buenos Aires que tiene huertos frutícolas y están preocupados porque las extracción de arena les está secando sus pozos, por eso quieren ver de qué manera la Municipalidad puede para la extracción de la arena porque la realidad es que no solo van los camiones municipales sino que van también camiones particulares y varios y que después que se iban se daban cuenta que no eran vehículos municipales y manifiestan que se están acercando demasiado hacia arriba donde tiene sus pozos y obviamente si hay extracion de arena sus pozos se secan.
El presidente del concejo expresa que el municipio está pendiente del tránsito de camiones, hay varios fundos en lo que le denominan explotación o cosecha y se produce lo que el concejal Irribarra indica así es que solamente pedirles a carabineros que refuerce un poco el tema de fiscalización.
Lo otro es un tema más largo que puede ir viendo respecto de la autorización que tienen particulares para la extracion de arena, la municipalidad saca no grandes cantidades solo lo que permite la maquinaria, pero igual se ha enterado que vienen a sacar arena e incluso de otros municipios.
El presidente del concejo le cede la palabra al concejal Sr. Pasten.
El concejal Sr. Pasten indica con respecto a los mercaditos que los ve normalmente cerrados y durante la tarde hay bastante público los productores no le sacan el provecho para vender sus productos e incluso podrían hacer otra cosa que le genera recursos.
Lo siguiente en el sector de San Juan ya se sabe que no hay mata polvo, pero está viendo, uniendo fuerzas con la empresa, saber cuál es la empresa para poder mojar que sería una alternativa.
También hay un punto que quiere mencionar para la seguridad del concejo, cree que para estas actividades del verano se va a tener que contar con un equipo de avanzada que permita ver las deficiencias como las que se encontraron en el sector de Huacalemu con una cocinilla con flexible en mal estado amarrado con huincha aisladora, encuentra que esas cosas no pueden pasar, deben estar los equipos en perfectas condiciones para poder trabajar y evitar que ocurra algún accidente con las cocineras o la organización que este. Hubo una escasa iluminación, lo que se debiera evaluar, podría haberse pasado máquina y así hubiera quedado mejor, pero hay

situaciones que se pueden solucionar en la próxima actividad y así resguardar la seguridad del concejo, el alcalde y las personas que están trabajando.
Por último, hay personas en el sector de Buenos Aires que requieren el trabajo de la máquina para poder construir su casa han venido a solicitarlo, pero aún no se le da solución para que se pueda comunicar y ver cómo está la situación.
El presidente del concejo le da la palabra a la concejala Sra. Zamudio.
La concejala Sra. Zamudio expresa un punto que quiere tratar con respecto a lo que señalaba el concejal Sr. Irribarra específicamente del sector de Orilla Itata se comunicaron con ella e incluso realizaron una publicación en las redes sociales con respecto a la problemática que tienen con los camiones madereros y muchos de ellos estacionan en el camino y obstaculizan el tránsito en el lugar para que se pueda como municipio oficiar a Carabineros de esta situación para que ponga mayor fiscalización y no tan solo en el sector de Orilla Itata cree que a lo mejor a través del encargado de emergencia, que es Don Diego Riffo, poder levantar un informe con respecto a qué punto se está haciendo la explotación de esto bosques porque de hecho no se tiene información de qué lugares se está sacando este material y que son cargas pesadas que genera una molestia de los vecinos y ha sido una constante denuncia que tienen los vecinos del sector de Quitento, que se ven afectados con un tema importante en el puente, le hicieron llegar una foto del estado en el que esta y eso por el abuso en el transito de camiones madereros entonces para que se pueda hacer algo y no dar la sensación que la gente denuncia, comenta o lo pública y el municipio hace nada.
Lo otro es que le gustaría tener información si hay alguna posibilidad de que venga el camión limpia fosas considerando que hay varios sectores de la comuna que preguntan y muchos de ellos han hecho llegar lista al municipio para poder hacer uso de este beneficio y para poder dar respuesta a esta gente.
Con respecto a los cortes de energía que se han generado en la comuna, se solicitó en la sesión anterior que pudiese a través del municipio oficiar a la empresa de esta situación que está ocurriendo, no obstante, quedo bien disconforme con la respuesta que da la empresa porque es un comunicado público que no da mayor respuesta de lo que está sucediendo, han continuado los cortes de la energía e incluso antes de entrar a sesión volvió a ver corte de luz, entonces esto se está haciendo cada vez más reiterativo y genera bastantes complicaciones.
Lo siguiente es que le gustaría que en la próxima sesión de concejo o en la siguiente pudiera ir viendo con el Director de Departamento de Educación el tema de las licitaciones de transporte escolar que se da para el sistema municipalizado para que se pueda ver con tiempo, ya se viene marzo y eso tiene que estar licitado con tiempo.
Por ultimo le gustaría felicitar que el municipio incorporé en las bases el tema inclusivo y dar la posibilidad a personas con capacidades distintas de optar a un trabajo y que mejor que en el municipio se esté trabajando e incentivando esto, cree que le da sentido a que se tenga una OMIL y que en definitiva, cuando hacia las consultas el concejal Sr. Irribarra a si podía optar al trabajo una persona que tenía familiar con cáncer, pero eso lo va a determinar la OMIL en el caso que esa persona lo requiera ya que entiende ese es el colador para optar a estos trabajos que son temporales pero entregan un importante beneficio.
El presidente del concejo le cede la palabra al concejal Sr. Zapata.
El concejal Sr. Zapata dice no tener incidentes.
El presidente del concejo le facilita la palabra al concejal Sr. Ibáñez.
El concejal Sr Ibáñez solicitar la posibilidad de que se pudiese, como se va a tener la fiesta de la cerveza acá en la comuna, ver la factibilidad de pintar las calles, marcar los pasos cebra, sobre todo en el ingreso y salida de la comuna de Portezuelo, se sabe que es un tema de interés para el alcalde y es un tema que puede favorecer a los vecinos de la comuna. En otro punto le agradecer a Don José Martínez el trabajo que se está haciendo en el tema de la coordinación para la incorporación de personas con discapacidad en los trabajos, siempre se agradece el desarrollo de estas iniciativas en los gobiernos municipales.
El presidente del concejo señala pasamos al último punto de tabla cuenta de comisión por si alguna tiene dar alguna información. Bien como no hay información, recuerda que la próxima sesión el día 4 de febrero y hoy es la inauguración de la carpeta del gimnasio a las 19:30 hrs.

El presidente del concejo cierra la sesión a las 15:30 horas.